



Traducción al castellano de los juramentos hipocráticos en prosa

Mía Menéndez Motta¹Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Filológicas  <https://www.doi.org/10.5209/cfcg.101555>

Recibido: 10 de marzo de 2025 • Aceptado: 2 de mayo de 2025

Resumen: En el presente escrito se presenta una nueva traducción al castellano del juramento hipocrático en su versión pagana, tomando en cuenta la última edición de Jacques Jouanna (2018) y todos los avances y descubrimientos codicológicos hasta la fecha. Además, se presenta la traducción al castellano del texto conocido como juramento hipocrático cristiano. A manera de apéndice se presentan las imágenes y transcripciones de manuscritos griegos que no están disponibles en ninguna otra publicación o formato, precisamente para subsanar este vacío en la investigación moderna. El objetivo de las traducciones, realizadas en la medida de lo posible tratando de dejar de lado la interpretación basada en la tradición textual, es presentar al lector de lengua castellana una nueva versión que le permita entender, interpretar y contextualizar de acuerdo con a las necesidades de su propia área de estudio el texto más famoso del *Corpus Hippocraticum* en sus dos versiones más populares históricamente.

Palabras clave: Hipócrates, juramento, traducción, transcripción, manuscritos.

ENG Translation into Spanish of the Hippocratic Oaths in prose

Abstract: This paper presents a new translation into Spanish of the Hippocratic Oath in its pagan version, taking into account the latest edition by Jacques Jouanna (2018) and all the codicological advances and discoveries to date. Furthermore, the Spanish translation of the text known as the Christian Hippocratic Oath is presented. As an appendix I present images and transcriptions of Greek manuscripts that are not available in any other publication or format, precisely to fill this gap in modern research. The objective of the translations, carried out - to the extent of possible - leaving aside the interpretation based on textual tradition, is to present the Spanish-language readers with a new version of the most famous text of the *Corpus Hippocraticum* in its two most historically popular versions, so that they can understand, interpret and contextualize it according to the needs of their own area of study.

Keywords: Hippocrates, Oath, translation, transcription, manuscripts.

Sumario: 1. Introducción. 2. Textos y traducciones. 2.1. *Textus receptus*. Ed. Jouanna 2018: 2-5. 2.1.1. Traducción. 2.1.2. Comentario o sobre la traducción. 2.2. *Textus receptus christianus*. Ed. Jouanna 2018: 68-70. 2.2.1. Traducción. 2.2.2. Comentario o sobre la traducción. 3. Epílogo.

¹ Esta investigación fue realizada gracias al apoyo de UNAM, Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, siendo becaria del Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Clásicos, asesorada por el Dr. Omar D. Álvarez Salas.

Cómo citar: Menéndez Motta, M. (2026). Traducción al castellano de los juramentos hipocráticos en prosa. *Cuadernos de Filología Clásica (Estudios Griegos e Indoeuropeos)*, 36, 167-184.

1. Introducción

El juramento hipocrático es uno de los textos más conocidos del *Corpus Hippocraticum*, una colección de textos atribuida al médico de Cos, Hipócrates (ca. 460 – ca. 370 a.C.) o a su escuela. El juramento tiene una larga historia de transmisión textual que incluye vestigios papirológicos, menciones en fuentes latinas comenzando con Escribonio Largo (s. I d.C.), menciones en fuentes griegas, adaptaciones en árabe, traducciones, comentarios, etc. Esta es una historia bien conocida y expuesta de manera clara y concisa por Jouanna (2018) en su más reciente edición del juramento hipocrático, y por otros autores desde distintas perspectivas (Anastassiou & Irmer 2006, Menéndez Motta 2023). Por ello no repetiré aquí esta historia. A pesar de ser un texto ampliamente traducido y comentado, existe un vacío en la academia de habla hispana. Las menciones al juramento hipocrático suelen estar en publicaciones médicas que tratan sobre algunos problemas bioéticos, como la eutanasia o el aborto, y utilizan el juramento como origen histórico de esa base ética (Michel *et al.* 2024, Herranz 2008). En cuanto a publicaciones filológicas, contamos con la traducción de María Dolores Lara Nava publicada en la Editorial Gredos (1982)². Sin embargo, el texto traducido por ella ya no es el mismo que presenta Jouanna en su última edición del juramento (Belles Lettres, 2018) pues ha habido avances en los estudios codicológicos, gracias a los cuales ahora es muy obvio que en la Antigüedad Tardía, Edad Media y Renacimiento había más de una versión del juramento hipocrático en circulación. No todas las otras versiones del juramento hipocrático han sido traducidas al castellano.

Gracias a los manuscritos conservados podemos decir que existen dos grandes clasificaciones del juramento hipocrático: los textos en prosa y los textos en verso. Esta clasificación aplica para manuscritos y textos conservados en otros soportes tanto en griego, latín, así como en árabe. En este trabajo me centraré en los textos en prosa en griego, que a su vez son clasificados en dos grandes vertientes, el *textus receptus*³ y su versión adaptada al cristianismo (*textus receptus christianus*).

El *textus receptus* también es conocido como el juramento pagano. Se conserva en más de treinta y ocho manuscritos griegos. Los más representativos y que contribuyen a dar la mejor lectura, según Jacques Jouanna (2018), son: *Marcianus Graecus* 269 (coll. 533) (M) – siglo X, *Vaticanus Graecus* 276 (V) – siglo XI o XII, *Ambrosianus Graecus* 134 (B 113) (Amb^a) – siglo XII o XIV, y *Vindobonensis medicus Graecus* 37 (Vind) del siglo XV. Además, Jouanna añade la lectura del Papiro de Oxirrinco XXXI 2547 (Π_g), datado en el siglo III o IV. Según el *stemma* que propone Jouanna, existe un arquetipo desconocido del que proviene la versión del Papiro (Π_g) y otra familia hipotética (β), de la que a su vez desciende otra familia que incluiría M y V. A partir de la primera familia hipotética (β), desciende otra (γ) que incluiría los manuscritos Amb^a y Vind.⁴

Para la traducción y comentario del juramento pagano he tenido a la vista las siguientes ediciones, traducciones y comentarios:

- Flashar, Hellmut. 2016. *Hippokrates. Meister der Heilkunst: Leben und Werk*.
- Hipócrates. 1982. *Tratados: juramento, sobre la ciencia médica...* El juramento fue traducido por María Dolores Lara Nava.
- Hippocrate. 2018. *Le serment. Les serments chrétiens. La loi*. Traducido por Jacques Jouanna.
- Jones, W.H.S. 1924. *The Doctor's Oath*.
- Hippokrates. 1994. *Ausgewählte Schriften*. Traducidos por Hans Diller.
- Von Staden, Heinrich. 1996. «“In a Pure and Holy Way”: Personal and Professional Conduct in the Hippocratic Oath?».

² La primera edición es de 1982. En circulación se encuentra actualmente una reimpresión del 2007 a cargo de RBA Coleccionables, Barcelona.

³ La terminología para referirme al texto pagano del juramento hipocrático, lejos de evocar el texto del Nuevo Testamento editado por Erasmo de Rotterdam en 1516, sigue la nomenclatura establecida por Thomas Rütten (1996) para la tradición textual del juramento hipocrático.

⁴ Para la descripción detallada y *collatio* ver su introducción al texto.

La traducción al inglés de H. von Staden me pareció la más acertada, aunque por cuestiones de autoridad e historia textual en inglés se toma usualmente la versión de Jones. Por esto mismo tampoco consideré la versión más reciente de Paul Potter (2022). De las versiones alemanas suele ser más reproducida la versión de Diller, que no cuenta con comentario en la versión que tengo a mi disposición. Por ello he recurrido a la versión de Flashar, quien tiene anotaciones muy puntuales y una traducción más cercana al griego. La versión francesa de Jouanna es no sólo la más reciente y con mayor autoridad, también ha superado a la edición anterior canónica de Littré (1844) por los descubrimientos codicológicos y los avances en los estudios hipocráticos que engloba. Ya que todas estas publicaciones son autoridades en el campo de la filología griega, de los estudios hipocráticos y en particular del juramento hipocrático (en la mayoría de los casos), en mi comentario no voy a reproducir las teorías ni anotaciones que ellos proponen sino, simplemente, añadir lo que creo que ha pasado desapercibido especialmente para el lector de lengua castellana. Jouanna ofrece un comentario muy completo que toma en cuenta las diferentes lecturas de la tradición codicológica, al mismo tiempo que contextualiza las palabras griegas ya sea en la tradición de la propia tipología textual, en el *corpus* o en la época o geografía según sea el caso.

El *textus receptus christianus* es una versión más breve del juramento pagano. Como su nombre lo dice, el texto pagano fue adaptado para que el cristiano pudiera jurarlo sin incurrir en ninguna herejía. Su tradición textual depende, en un principio, de la del *textus receptus*, aunque sólo se conservan cuatro manuscritos⁵: *Vaticanus Urbinas Graecus* 64 – siglo XII (Vat), *Ambrosianus Graecus* 134 (B 113 Sup) – siglo XIV (Amb^b), y *Bononiensis* 3632 – siglo XV (Bo.) El cuarto manuscrito es una versión contaminada que mezcla la versión pagana y la cristiana, *Scorialensis* 85 (Σ-II-5) del siglo XV (abreviatura de manuscrito: S). Como un caso especial hay que mencionar el manuscrito del Monte Athos (*Athos Iviron* 182 [4302]) del siglo XV (abreviatura: Athos), en el que se reproduce la versión pagana del *textus receptus* a pesar de haber sido escrito en un contexto cristiano (Jouanna 2018b: 63). Los manuscritos de esta versión gozan de cierta fama en su representación gráfica, pues el texto griego fue escrito en forma de cruz y suele ser la imagen que circula en las publicaciones médicas cuando se habla del juramento hipocrático, probablemente a partir de la imagen que publicó Jones (1924: 26) del manuscrito Amb^b. En el apéndice se presentan las imágenes de *Ambrosianus Graecus* 134 (B 113 Sup) y *Athos Iviron* 182 (4302), acompañadas de la transcripción del griego de este último, y de *Scorialensis* 85 (Σ-II-5). Estas imágenes, así como dichas transcripciones, no han sido publicadas previamente.

La versión del juramento hipocrático cristiano no ha sido traducida al castellano directamente del griego. Por lo tanto, tuve en cuenta únicamente los trabajos de Jouanna (2018: 63 ss.) y Jones (1924: 22 ss.) antes citados para el *textus receptus*. Los otros autores no consideran esta versión en sus estudios.

Las traducciones presentadas a continuación tienen el objetivo específico de ofrecer al lector el significado más llano y simple del texto, por lo que he tratado, en la medida de lo posible, de evitar interpretaciones comunes y pertenecientes a la tradición textual de ciertos pasajes. Con la simplicidad de estas traducciones se pretende que el lector, especialista o no, pueda decidir por sí mismo interpretar el texto de una u otra manera de acuerdo con su propia investigación, contexto y necesidad. Así, por ejemplo, en una de las frases más famosas del juramento, en la que se prohíbe la litotomía, no se lee «no practicaré una litotomía», sino como dice el griego «no cortaré a los que sufren de piedras». Lo mismo sucede con la oración que siempre ha sido interpretada como prohibitiva únicamente del aborto; en mi traducción se lee como «no daré un pesario dañino a las mujeres».

⁵ Bo y S están disponibles en línea en el sitio de Pinakes: <https://pinakes.irht.cnrs.fr/notices/oeuvre/8914/>. Vat no está ligado a la página de Pinakes, aunque sí está disponible en línea a través de la Biblioteca Digital del Vaticano: https://digi.vatlib.it/view/MSS_Urb.gr.64. Para Amb^b presento en el apéndice las digitalizaciones.

2. Textos y traducciones

2.1. *Textus receptus*. Ed. Jouanna 2018: 2-5

(1a) Ὀρνύω Ἀπόλλωνα ἰητρὸν καὶ Ἀσκληπιὸν καὶ Ὑγίαν καὶ Πανάκειαν καὶ θεοὺς πάντας τε καὶ πάσας, ἴστορας ποιούμενος, ἐπιτελέα ποιήσῃν κατὰ δύναμιν καὶ κρίσιν ἐμήν ὄρκον τόνδε καὶ συγγραφὴν τήνδε· (1b) ἠγήσασθαί τε τὸν διδάξαντά με τὴν τέχνην ταύτην ἴσα γενέτησιν ἐμοῖσι καὶ βίου κοινώσασθαι καὶ χρεῶν χρητίζοντι μετάδοσιν ποιήσασθαι· καὶ γένος τὸ ἐξ αὐτέου ἀδελφεοῖς | ἴσον ἐπικρινέειν ἄρρεσι· (1c) καὶ διδάξῃν τὴν τέχνην ταύτην, ἣν χρητίζωσι μανθάνειν, ἄνευ μισθοῦ καὶ συγγραφῆς, παραγγελίης τε καὶ ἀκροήσιος καὶ τῆς λοιπῆς ἀπάσης μαθήσιος μετάδοσιν ποιήσασθαι υἱοῖσι τε ἐμοῖσι καὶ τοῖσι τοῦ ἐμὲ διδάξαντος καὶ μαθητῆσι συγγεγραμμένοισι τε καὶ ὠρκισμένοισι νόμῳ ἱητρικῷ, ἄλλω δὲ οὐδενί. (2) Διαιτήμασι τε πᾶσι χρήσομαι ἐπ' ὠφελείῃ καμνόντων κατὰ δύναμιν καὶ κρίσιν ἐμήν· ἐπὶ δηλήσει δὲ καὶ ἀδικίῃ εἴρξειν κατὰ γνώμην ἐμήν. (3) Οὐ δώσω δὲ οὐδὲ φάρμακον οὐδενὶ αἰτηθεὶς θανάσιμον, οὐδὲ ὑψηγῆσομαι ξυμβουλίην τοιήνδε· ὁμοίως δὲ οὐδὲ γυναιξὶ πεσσὸν φθόριον δώσω. (4) Ἄγνῶς δὲ καὶ ὀσίως διατηρήσω βίον ἐμὸν καὶ τέχνην ἐμήν. (5) Οὐ τεμέω δὲ οὐδὲ μὴν λιθιῶντας, ἐκχωρήσω δὲ ἐργάτησιν ἀνδράσι πρήξιος τῆσδε. (6) Ἐς οἰκίας δὲ ὀκόσας ἂν ἐσίω, ἐσελεύσομαι ἐπ' ὠφελείῃ καμνόντων ἐκτὸς ἐὼν πάσης ἀδικίης ἐκουσίης καὶ φθορῆς τε τῆς ἄλλης καὶ ἀφροδισίων ἔργων ἐπὶ τε γυναικείων σωματῶν καὶ ἀνδρείων ἐλευθέρων τε καὶ δούλων. (7) Ἄ δ' ἂν ἐν θεραπείῃ ἢ ἴδω ἢ ἀκούσω ἢ καὶ ἄνευ θεραπείης κατὰ βίον ἀνθρώπων, ἃ μὴ χρή ποτε ἐκκαλέεσθαι ἕξω, σιγήσομαι ἄρρητα ἠγεύμενος | εἶναι τὰ τοιαῦτα. (8) Ὅρκον μὲν οὖν μοι τόνδε ἐπιτελέα ποιέοντι καὶ μὴ συγγέοντι εἴη ἐπαύρασθαι καὶ βίου καὶ τέχνης δοξαζομένῳ παρὰ πᾶσιν ἀνθρώποις ἐς τὸν αἰὶ χρόνον, παραβαίνοντι δὲ καὶ ἐπιποροῦντι τάναντία τούτέων.

2.1.1. Traducción

(1a) Juro por Apolo Médico, Asclepio, Higía y Panacea y todos los dioses y también las diosas, haciéndolos testigos, que cumpliré según mi capacidad y mi juicio este juramento y este contrato. (1b) [Juro] tener a quien me enseñó esta arte [médica] como a mis progenitores, hacerlo partícipe de [mi] vida y compartirle las cosas necesarias que requiera. Considerar a su descendencia como a mis hermanos varones (1c) y enseñarle este arte si quisiera aprenderla, sin pago ni contrato. Compartir el precepto, la obediencia y el resto de toda la enseñanza a mis hijos, a aquellos de quien me enseñó, a los discípulos que estén bajo contrato y jurados por la ley médica, y a ninguno otro. (2) Utilizaré todas las dietas en beneficio de los enfermos según mi capacidad y mi juicio. Pero [juro que] obstruiré frente a daño y perjuicio según mi conocimiento. (3) No daré un medicamento mortal a nadie, aunque me lo haya pedido, ni indicaré esta prescripción. Igualmente, no daré un pesario dañino a las mujeres. (4) Pura y sagradamente conservaré mi vida y mi arte. (5) No cortaré a los que sufren de piedras, daré lugar a los trabajadores hombres de esta práctica. (6) En todas las casas a las que entre, entraré en beneficio de los enfermos, mientras me mantengo apartado de todo perjuicio voluntario y de todo otro tipo de daño, así como de actos sexuales en cuerpos de mujeres y hombres, tanto libres como esclavos. (7) Y las cosas que vea o escuche durante la terapia y también fuera de la terapia, en cuanto a la vida de los hombres, que no es necesario que se lleguen a divulgar, [las] callaré, por considerar que tales cosas son secretas. (8) Así pues, que me sea posible si cumplo este juramento y no [lo] invalido: disfrutar tanto de la vida como del arte [médica], en tanto que todos los hombres me tienen en estima por siempre; pero que [si lo] transgredo y juro en falso, [que me sucedan] todas las cosas contrarias a estas.

2.1.2. Comentario o sobre la traducción

La numeración corresponde a los apartados establecidos por Jouanna (2018) y consignados en el texto griego y traducción.

1b. καὶ βίου κοινώσασθαι – Aunque la frase bien puede entenderse como la han traducido anteriormente⁶, decidí dejar el significado básico de βίου porque le da un sentido más completo. Dicha palabra también puede entenderse como sustento o hacienda, pero el concepto de “vida” tiene la idea de lo que pasa todos los días, de la actividad que se realiza y la fuerza natural que se posee; por ello le suma a la traducción una condición más humana y no se centra en un significado puramente económico. H. Flashar (2016: 20) anota correctamente en su comentario que «*Er soll seinen Lehrer wie seine Eltern achten, ihn im Falle der Not mitversorgen, ja sogar das Leben mit ihm zu einer gemeinsamen Sache machen und die Schüler des Lehrers wie seiner eigenen Söhne behandeln*».

1b. ἀδελφεοῖς... ἄρρεσι – La persona que jura promete considerar a los hijos de su docente como si fueran sus hermanos varones. Aunque en español podría sonar redundante, es necesario hacer el énfasis, como está en griego, en que sólo se considerarán como sus hermanos a aquellos que sean varones. Así, se evita que el plural masculino pueda entenderse en español de manera genérica, quizá dando a entender que las mujeres hijas de su docente también podían acceder al mismo estatus de hermana y obtener la instrucción médica, como podría suponerse gracias a la invocación de los dioses donde se menciona a las hijas de Asclepio, citadas como testigos y casi al mismo nivel que las deidades masculinas. Jouanna anota ya (2018a: 20) que el arte médico en el contexto de la familia de los Asclepiades se transmitía a través de la descendencia masculina y que, contraria a la equidad de género que podría apreciarse por la invocación a los dioses y diosas, la transmisión del conocimiento médico era por vía masculina.

2. Διαίτημασι τε πᾶσι χρῆσθαι – Las dietas entendidas como medidas múltiples y complejas para recuperar la salud. Es importante hacer énfasis en el plural, es decir, que no existe una única dieta, sino que hay una combinación específica de recomendaciones a realizar según cada persona y enfermedad⁷. El plural también aduce al hecho de que las medidas incluyen no sólo la adecuada alimentación sino otras recomendaciones que caerían en las categorías modernas de fisioterapia, baños terapéuticos, ejercicio, etc., como bien se apunta en los comentarios de Lara Nava (2007: 37, nota 4) y Flashar (2016: 41).

2. ἐπι δὴλήσει δὲ καὶ ἀδικίῃ εἶρξιν κατὰ γνώμην ἐμήν – Jouanna anota que la última parte de esta frase (κατὰ γνώμην ἐμήν) no había sido considerada hasta la edición del Juramento que publicó en 1996. Dicha omisión en las ediciones anteriores obedece a una laguna en los manuscritos MV (*Marcianus gr.* 269 [coll. 533] y *Vaticanus gr.* 276 respectivamente) (Jouanna 2018a: 25). En mi traducción he decidido no ir con la tradición textual que interpreta el pasaje al entender que el jurante es quien se alejará del daño y perjuicio. He tenido en cuenta que el verbo es un infinitivo futuro en voz activa, así como la preposición ἐπί rigiendo dativo. Para que el texto indicara que el jurante «se alejará de todo daño y perjuicio», el verbo debería estar en voz media con un régimen en genitivo o usar la preposición ἀπό (o en su defecto ἐκ) para lograr el significado dado por la tradición textual. Ninguna de las otras lecturas ofrecidas en el aparato crítico de la edición de Jouanna (2018: 3) presenta estas características. En mi lectura, el futuro médico protege al paciente (o a cualquier persona) del posible daño y perjuicio que alguien podría causar, incluido pero no limitado al daño causado por sí mismo.

3. ὁμοίως δὲ οὐδὲ γυναιξὶ πρᾶσον φθόριον δῶσω – Sobre este pasaje baste mencionar que es importante notar el plural γυναιξὶ que propone Jouanna como mejor lectura después de haber revisado la tradición árabe del juramento y las versiones afines a la familia del Amb^a (*Ambrosianus Graecus* 134 [113 sup]) (Jouanna 2018a: 29). Sobre la traducción como «pesario dañino» es una traducción más cercana al griego y que conllevaría no sólo una prohibición del aborto sino de

⁶ Lara Nava 2007: 35: «compartir con él mi hacienda y tomar a cargo sus necesidades si le hiciera falta». Jouanna 2018: 2-3: «*de mettre à sa disposition des subsides et, s'il est dans le besoin, de lui transmettre une partie de mes biens*». Diller 1994: 8: «*ihn an meinen Unterhalt teilnehmen lassen, ihm, wenn er in Not gerät, von dem Meinigen abgeben*». Jones 1924: 9: «*to make him partner in my livelihood, and when he is in need of money to share mine with him*».

⁷ Ver por ejemplo los tratados hipocráticos *Sobre la dieta* y *Sobre la dieta en enfermedades agudas*, donde, además de definir los tipos de personas y enfermedades de acuerdo con su constitución (húmedo, seco, etc.), se dan recomendaciones sobre lo que hay que hacer en casos de ciertas enfermedades, en ciertas personas, en un determinado tiempo y espacio.

todo daño ginecológico, protegiendo a las mujeres en general y específicamente a su capacidad reproductiva (Menéndez Motta 2023: 241ss.).

5. ἐκχωρήσω δὲ ἐργάτησιν ἀνδράσι πρῆξις τῆσδε – Sin incurrir en la controversia de si este pasaje alude al procedimiento de la litotomía o de la castración, o si se refiere a todo procedimiento quirúrgico o sólo a este en particular (Flashar 2016: 42-43; Lara Nava 1982: 40-41; Jouanna 2018a: 32-35), el énfasis que quiero anotar es que el procedimiento debe dejarse a un trabajador o experto hombre. En las traducciones de Diller, Jouanna y Jones el masculino está expuesto, en la traducción al español puede perderse si sólo se dice «los expertos» cuando en griego está expresamente marcado el género. Esta puntualización podría llevarnos a pensar que quizá había mujeres que también practicaran esta cirugía, aunque hasta ahora no tenemos vestigio alguno. Se sabe que las mujeres en la medicina estaban dedicadas casi exclusivamente a los cuidados de enfermos, niños y mujeres en funciones de enfermera, nodriza y ginecóloga (Kosmopoulou 2001; Parker 1997) y hasta ahora no se les reconocen aptitudes quirúrgicas en la época de la antigüedad clásica (Castelli & Rothstein 2019). Para época bizantina y durante el imperio musulmán, las mujeres practicantes de la partería y medicina eran llamadas para ayudar a los médicos hombres a tratar mujeres y para realizar procedimientos que requerían mayor delicadeza (Verskin 2020).

6. ἀφροδισίων ἔργων ἐπὶ τε γυναικείων σωμαίων καὶ ἀνδρείων ἐλευθέρων τε καὶ δούλων – Esta frase constituye una unificación de género y condición, apuntando así el ideal de que el médico no hace distinción en sus pacientes sin importar su condición social ni género. El autor del juramento tiene tres maneras de marcar las preferencias de género, expresando el sexo de manera específica (masculino, mujer, hombre) como he anotado antes; mencionando a ambos géneros como lo hace en este fragmento, o utilizando la palabra ἄνθρωπος para referirse de manera genérica a los hombres en el sentido de la humanidad, tal como aparece más adelante. Los comentarios de Flashar (2016: 43) y Jouanna (2018a: 35-37) se centran en lo importante que era en la sociedad griega el que alguien entrara en la esfera de lo privado como lo hacía el médico para la consulta, particularmente en el caso de las mujeres. Lo interesante de ese pasaje es la mención a los cuerpos (σωμαίων) que usualmente no aparece en las traducciones por entenderse como ‘persona’ o estar implícito en el sentido de hombres y mujeres.⁸ Sin embargo, la referencia al cuerpo puede hacer énfasis en su realidad física, como una unidad completa, de tal manera que la prohibición de los actos sexuales incluya incluso acciones fuera de las zonas erógenas y, en una interpretación muy arriesgada, también la necrofilia⁹.

8. La frase que cierra el juramento es común en este tipo de textos, en los que se plantea una retribución o castigo si el juramento no se llevara a cabo, como se observa en otros juramentos de la época (Jouanna 2018a: 40ss.). Quisiera llamar la atención, aunque sea algo propio de esta tipología textual, a que la formulación de la frase está construida con participios dativos. Después de tener todo el texto con un sujeto prominente y las promesas se engarzan de ese verbo en primera persona (juro que...) u otros verbos en futuro (utilizaré, conservaré, no daré, etc.) la construcción con dativo deja al sujeto en una posición menor, de objeto secundario o indirecto. Las cosas pasan por obra de los dioses y diosas y recaen sobre el jurante dependiendo de sus actos. La bienaventuranza o su contrario no dependen principalmente de él, sino de que los testigos de su juramento consideren que, en efecto, lo ha cumplido de manera satisfactoria.

⁸ Lara Nava 2007: 40: «en especial de prácticas sexuales con las personas». Diller 1994: 9: «*besonders von jedem geschlechtlichen Mißbrauch an Frauen und Männern*». Jouanna 2018: 4: «*en particulier des relations sexuelles avec les femmes ou les hommes*». Jones 1924:11: «*especially from fornication with woman or man*».

⁹ No hay menciones de ello en el *Corpus Hippocraticum*. Por otro lado, Heródoto (*Hist.* II, 98) menciona cómo en Egipto se retrasaba el proceso de embalsamamiento de las mujeres bellas de los hombres de cierto rango para evitar que el embalsamador incurriera en la necrofilia. En Homero, σῶμα significa siempre el cuerpo muerto o cadáver en contraposición a δέμας, el cuerpo vivo (Online Liddell-Scott-Jones *Greek-English Lexicon*).

2.2. *Textus receptus christianus*. Ed. Jouanna 2018: 68-70

Ἐκ τοῦ κατὰ τὸν Ἱπποκράτην ὄρκου καθ' ὅσον οἶδόν τε Χριστιανῶ ὁμόσαι.	1
1. Εὐλογητὸς ὁ θεὸς καὶ πατὴρ τοῦ κυρίου ἡμῶν Ἰησοῦ Χριστοῦ, ὁ ὢν εὐλογητὸς ἐς τοὺς αἰῶνας, ὅτι οὐ ψεύδομαι. 2. Οὐ μολυνῶ τὴν τῆς ἰατρικῆς τέχνης μάθησιν, οὐδὲ δώσω τινὶ αἰτηθεὶς φάρμακον θανάσιμον, οὐδὲ ὑψηγήσομαι ξυμβουλήν τοιήνδε· 3. ὁμοίως δὲ οὐδὲ γυναίξει δώσω φθόριον ἄνωθ' ἢ κατωθεν. 4. Ἀλλὰ διδάξω τὴν τέχνην ταύτην, ἣν χρῆσιν χρηίζωσιν μανθάνειν, ἄνευ φθόνου τε καὶ ξυγγραφῆς. 5. Καὶ διαιτήμασι χρηῆσθαι πᾶσιν ἐπ' ὠφελείῃ καμνόντων κατὰ δύναμιν καὶ κρίσιν ἐμήν· καὶ ἀγνώως καὶ ὀσίως διατηρήσω βίον <ἐμόν> τε καὶ τέχνην ἐμήν. 6. Ἐς οἰκίας δὲ ὀκόσας ἄν εἰσίω, εἰσελεύσομαι ἐπ' ὠφελείῃ καμνόντων, ἐκτὸς ἐὼν πάσης ἀδικίας ἐκουσίης τε καὶ ἀκουσίης φθορίας τε καὶ τῆς ἄλλης λοιμώσεως καὶ ἀφροδισίων ἔργων ἐλευθέρων τε καὶ δοῦλων ἀπὸ ἀνδρείων τε καὶ γυναικείων σωμαίων.	5
7. Ὅσα δ' ἄν ἐν θεραπείῃ ἦ ἴδω ἢ ἀκούσω, ἢ ἄνευ θεραπείης κατὰ βίον ἀνθρώπων, ἃ μὴ χρή ἔξω λαλέεσθαι, σιγήσομαι, ἄρρητα ἡγεύμενος εἶναι τὰ τοιαῦτα.	10
8. Ὅρκον μὲν οὖν μοι τόνδε ἐπιτελέα ποιέοντι καὶ μὴ ξυγγέοντι βοηθός μοι γένοιτο ὁ θεὸς καὶ βίου καὶ τέχνης ὁδηγός, δοξαζομένω παρὰ πᾶσιν ἀνθρώποισιν ἐς τὸν αἰεὶ χρόνον· παραβαίνοντι δὲ καὶ ἐπιποροῦντι τάναντία τουτέων.	15
	20
	25

2.2.1. Traducción

A partir del juramento según Hipócrates, en la medida en que es posible jurarlo a un Cristiano.

1. Bendito [sea] dios y padre de nuestro señor Jesucristo, siendo bendito por los siglos, que no miento. 2. No mancharé la enseñanza del arte médica ni daré a alguien un medicamento mortal, aunque me lo haya pedido, ni indicaré esta prescripción. 3. Igualmente no daré a las mujeres [algo] dañino por arriba ni por abajo. 4. En cambio enseñaré este arte, si desearan aprender la práctica, sin obstáculo ni contrato. 5. Y [juro que] utilizo todas las dietas en beneficio de los enfermos según mi capacidad y mi juicio. Pura y sagradamente conservaré mi vida y mi arte. 6. En todas las casas a las que entre, entraré en beneficio de los enfermos, mientras me mantengo apartado de todo perjuicio voluntario e involuntario, del daño y de otro tipo de pestilencia, así como de los actos sexuales, por medio de los cuerpos de hombres y de mujeres, tanto libres como esclavos. 7. Las [cosas] que vea o escuche durante la terapia, o fuera de la terapia, en cuanto a la vida de los hombres, que no es necesario que se lleguen a divulgar, [las] callaré, por considerar que tales cosas son secretas. 8. Si cumplo este juramento y no [lo] invalido, que dios se vuelva mi auxiliar y mi guía tanto de la vida como del arte [médica], en tanto que todos los hombres me tienen en estima por siempre. Pero [si lo] transgreda y juro falsamente, [que me sucedan] todas las cosas contrarias a estas.

2.2.2. Comentario o sobre la traducción

La numeración corresponde a los apartados establecidos por Jouanna y consignados en el texto griego y la traducción.

1. La invocación a los dioses propia del juramento pagano ha sido cambiada por una bendición semejante al comienzo de las oraciones cristianas. Ya no es necesario decir explícitamente que dios es el testigo de ese juramento pues se ha invocado al único dios, el padre de Cristo, como baluarte de que todo lo que será dicho a continuación será verdadero. A pesar de que, como bien apunta Jouanna (2018a: 70-74), este cambio parece natural y propio de la cultura cristiana, en cuyo contexto se redactó esta versión, la invocación a todos los dioses y diosas del

juramento pagano no siempre fue contraria a los preceptos cristianos. Tras el movimiento de la Reforma, la invocación fue considerada no como un acto hereje de jurar por falsos dioses, sino como un simbolismo de la antigüedad que nombraba a la naturaleza, prominente en el *Corpus Hippocraticum* y ampliamente aceptada por los médicos. Los dioses paganos eran una manera de nombrar al sol (Apolo), al aire (Asclepio), etc. (Ranchin 1627: 23-24).

2. Οὐ μολυνῶ τὴν τῆς ἰατρικῆς τέχνης μάθησιν – Esta nueva frase va en concordancia con la frase sobre la pureza y sacralidad del arte. La palabra que representa el núcleo de lo cristiano en esta versión y que podría añadir las virtudes cristianas al juramento hipocrático es μολυνῶ. Etimológicamente significa ennegrecer algo (μολ /μελ - ὕνω), de ahí que el manchar derive también en ensuciar, volverse algo vil y, en un contexto cristiano, volverlo ritualmente impuro (Danker 2000). La medicina, entonces, tenía que estar de acuerdo con los preceptos y ritos cristianos de pureza.

3. ὁμοίως δὲ οὐδὲ γυναιξὶ δῶσω φθόριον ἄνωθεν τε ἢ κάτωθεν – En comparación con la versión pagana, el pesario ha desaparecido y la oración se ha vuelto más explícita sobre la metodología para causar el daño. Este cambio apoya la teoría de que el enfoque del juramento hipocrático en este fragmento no era únicamente prohibir el aborto sino todo daño ginecológico. Si la palabra pesario (πέσσον) ha desaparecido en esta versión, se entiende con más facilidad que la prohibición va en contra de darle cualquier cosa dañina a las mujeres, ya sea de manera oral (por arriba), vaginal o anal (por abajo). La especificación también va dirigida a abarcar más tipos de terapias, tanto las medicinas tomadas como las puestas de manera externa y local. La constancia de esta prohibición en las distintas versiones hace más notable la ausencia de la oración sobre la litotomía. Quizá obedece a que dicho procedimiento quirúrgico ya se había vuelto más común, pues aparece descrito en fuentes médicas griegas bizantinas y, posteriormente, en las árabes,¹⁰ a pesar de la reticencia a la cirugía en entornos cristianos.

4. ἄνευ φθόνου τε καὶ ξυγγραφῆς – El juramento cristiano no está enfocado en la cuestión monetaria ni de pertenencia a un gremio o familia, pues cambia la oración sobre la enseñanza médica de tal manera que ahora ya no se leen las especificaciones para ser merecedores del arte médica; ya no es necesario que los alumnos estén bajo contrato o jurados ante la ley médica. La enseñanza es libre de ser dada, sin contrato, sin pago, sin recelo y sin ningún otro tipo de impedimento u obstáculo.

6. ἀφροδισίων ἔργων ἐλευθέρων τε καὶ δούλων ἀπὸ ἀνδρῶν τε καὶ γυναικῶν σωματίων – El cambio de la preposición en esta frase presentó algunos problemas de traducción. Aunque se trata seguramente de un error en la transmisión textual, quise marcar en la traducción la diferencia del sentido.

8. El final del juramento también ha cambiado para adaptarse a la realidad cristiana. El médico ya no quiere disfrutar simplemente de su vida y de practicar su arte médica, sino que prefiere estar en compañía de dios, tenerlo como su ayudante y guía, lo que, sin lugar a duda, lo habría convertido en un médico mucho más eficiente y capaz. Así, se puede interpretar que al buen médico, es decir, a aquel que sigue el juramento, le es dado el don de curar no tanto por su conocimiento sino de manera divina.

3. Epílogo

A pesar de que ambos textos comparten un origen común y tenían un objetivo afín, presentan lecturas diferentes que son, a mi parecer, importantes. Estas diferencias dan noticia de la comprensión y evolución del juramento hipocrático a través de la historia, pues se ha ido adaptando según los nuevos contextos y culturas. Como he anotado anteriormente, el cristianismo hizo algunos cambios en el texto al mismo tiempo que lo ha delimitado y acortado, dejando sólo lo necesario para su cultura. En ese sentido, el juramento pagano propone preceptos y reglas más estrictas que las cristianas, dejando ver que ser heredero del saber de los asclepiades era más difícil y conllevaba más reglas que ser un médico cristiano (salvando la extensa historia del cristianismo y la evolución de su ética).

¹⁰ Por ejemplo, Aecio de Amida (502-575) y Abulcasis (al-Zahrāwī) (936/40-1009/1013). Véase Verskin 2020: 306.

Espero que los textos aquí presentados y sus traducciones propuestas hayan hecho notables las diferencias entre ambos y sean de utilidad al lector en general, y especialmente al lector del castellano, de tal manera que la historia del proceso de adaptación del texto cada vez sea más clara. Estas traducciones del texto más famoso del *Corpus Hippocraticum* esperan todavía nuevas interpretaciones y adaptaciones a los contextos actuales.

Bibliografía

- ANASTASSIOU, A. & IRMER, D. (eds.) (2006), *Testimonien zum Corpus Hippocraticum*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht.
- DANKER, F.W. (2000), *A Greek-English Lexicon of the New Testament and Other Early Christian Literature*, 3.^a ed. Chicago, University of Chicago Press. Disponible en: <https://stephanus.tlg.uci.edu/Iris/demo/lexica.jsp>. (Accedido: 29 de octubre de 2025).
- FLASHAR, H. (2016), *Hippokrates: Meister der Heilkunst: Leben und Werk*, München, C.H. Beck.
- HERRANZ, G. (2008), «La conciencia del médico y el respeto a la vida humana: Juan Pablo II y el Juramento de Hipócrates», *Medicina y Ética. Revista Internacional de Bioética, Deontología y Ética Médica*, 19(1): 43-63. Disponible en: <https://revistas.anahuac.mx/index.php/bioetica/issue/view/68/Medicina%20y%20Etica%20Vol.%20XIX%20No.%201> (Accedido: 29 de octubre de 2025).
- HIPÓCRATES (1982 [2007]), *Tratados: juramento, sobre la ciencia médica ...*, traducción de M.D. Lara Nava et al., Barcelona, RBA.
- HIPPOCRATE (2018), *Le serment. Les serments chrétiens. La loi*, traducción de J. Jouanna, Paris, Les Belles Lettres.
- HIPPOCRATES (1844), *Ouvres complètes d'Hippocrate*, editado por É. Littré, Paris, J.B. Baillièere.
- HIPPOCRATES (2022), *Hippocrates. Volume I*, traducción de P. Potter, Cambridge (Massachusetts) - London, Harvard University Press.
- HIPPOKRATES (1994), *Ausgewählte Schriften*, traducción de H. Diller, Stuttgart, Reclam.
- JONES, W.H.S. (1924), *The Doctor's Oath*, Cambridge, Cambridge University Press.
- JOUANNA, J. (2018a), «Commentaire critique», en Hippocrate, *Le serment. Les serments chrétiens. La loi*, traducción de J. Jouanna, Paris, Les Belles Lettres.
- JOUANNA, J. (2018b) «Notice», en Hippocrate, *Le serment. Les serments chrétiens. La loi*, traducción de J. Jouanna, Paris, Les Belles Lettres.
- KOSMOPOULOU, A. (2001), «“Working Women”: Female Professionals on Classical Attic Gravestones», *The Annual of the British School at Athens* 96: 281-319.
- LAMPROS, S.P. (1895), *Catalogue of the Greek manuscripts on Mount Athos*, Amsterdam, Adolf M. Hakkert. Disponible en: <https://archive.org/details/cataloguegreekm01lampgoog/page/n7/mode/2up?view=theater>. (Accedido: 29 de octubre de 2025).
- MENÉNDEZ MOTTA, M. (2023), *The commentary on the Hippocratic oath by Johann Heinrich Meibom: medicine and philology in the early 17th century*, Erlangen, FAU University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.25593/978-3-96147-706-7>. (Accedido: 29 de octubre de 2025).
- MICHEL, A.R. et al. (eds.) (2024), *La objeción de conciencia en el área de la salud en América Latina*. 1.^a ed. Siglo del Hombre Editores S.A. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/jj.12228591>. (Accedido: 29 de octubre de 2025).
- Online Liddell-Scott-Jones Greek-English Lexicon* (sin fecha) TLG - *Thesaurus Linguae Graecae. A Digital Library of Greek Culture*. Disponible en: <https://stephanus.tlg.uci.edu/lsj/> (Accedido: 29 de octubre de 2025).
- PARKER, H.T. (1997), «Women doctors in Greece, Rome and the Byzantine Empire», en L.R. Furst (ed.), *Women healers and physicians: climbing a long hill*, Lexington, University Press of Kentucky: 131-150.
- RANCHIN, F. (1627), *Opuscula medica; utili, jocundaque rerum varietate referta*, Lugduni, Pierre Ravaud. Disponible en: https://ged.scdi-montpellier.fr/florabium45/jsp/nodoc.jsp?NODOC=2018_DOC_MONT_MBUM_8. (Accedido: 29 de octubre de 2025).
- REVILLA, A. (1936), *Catálogo de los códices griegos de la Biblioteca de El Escorial I*, Madrid, Imprenta Helénica. Disponible en: https://archive.org/details/griegos_escorial/Catalogo_codices_griegos_Biblioteca_%20El_Escorial_1/mode/2up (Accedido: 12 de diciembre de 2025). (Accedido: 29 de octubre de 2025).

- RÜTTEN, T. (1996), «Receptions of the Hippocratic Oath in the Renaissance: The Prohibition of Abortion as a Case Study in Reception», *Journal of the History of Medicine and Allied Sciences* 51: 456-483.
- VERSKIN, S. (2020), «Gender Segregation and the Possibility of Arabo-Galenic Gynecological Practice in the Medieval Islamic World», en *Gender, Health, and Healing, 1250-1550*, Amsterdam: Amsterdam University Press: 293-314. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctvzgb78b>. (Accedido: 29 de octubre de 2025).
- VON STADEN, H. (1996), «“In a pure and holy way”: personal and professional conduct in the hippocratic oath?», *Journal of the History of Medicine and Allied Sciences* 51(4): 404-437. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/jhmas/51.4.404>. (Accedido: 29 de octubre de 2025).

Apéndices

1. Transcripciones de *Scorialensis* 85 (Σ-II-5), f. 28v (S) y *Athos Iviron* 182 (4302), f. 8v-9r. Estas transcripciones no están disponibles, o no en su totalidad, en ediciones modernas.
2. Imágenes de *Ambrosianus Graecus* 134 (B 113 sup), ff. 2, 203v y 204r (Amb^a y Amb^b), y *Athos Iviron* 182 (4302), f. 8v-9r, únicos manuscritos relevantes no disponibles digitalmente en Pinakes¹¹.

1. Transcripciones

- *Scorialensis* 85 (Σ-II-5), f. 28v-29r (S)

Manuscrito en papel 285 x 201mm. 183 folios en total. Datado del siglo XV. El manuscrito perteneció a D. Diego Hurtado de Mendoza (Revilla 1936: 294-95) Dos tintas: negra para el texto, rojo para títulos y letras capitales. He anotado las correcciones interlineales como notas al pie de página. No hay comentarios, correcciones ni glosas marginales.

[f. 28v]

[cruz] ἵπποκράτους, ὄρκος: - [cruz] [todo el renglón en rojo].

Ὄμνυ¹² ἀπόλλων¹³ ἱητρὸν. καὶ ἀσκληπιὸν καὶ ὑγίαν καὶ πανάκειαν. καὶ θεοὺς πάντας τὲ καὶ πάσας ἴστορας ποιούμενος, ἐπιτελέα ποιήσῃν κατὰ δύναμιν καὶ κρίσιν ἐμήν. ὄρκον τόνδε. καὶ συγγραφὴν τήνδε· ἡγήσασθαι τὸν διδάξαντά με τὴν τέχνην ταύτην. ἴσα γενέτησιν¹⁴ ἐμήσι¹⁵, καὶ βίου κοινώσασθαι καὶ χρεῶν χρητίζοντα μετάδοσιν ποιήσασθαι. καὶ γένος τὸ ἐξ ωυτέου. ἀδελφοῖσιν ἐμοῖσιν ἴσον ἐπικρινέειν¹⁶. καὶ διδάξῃν τὴν τέχνην ταύτην ἢν χρητίζωσι μανθάνειν, ἄνευ μισθοῦ καὶ συγγραφῆς. παραγγελίης τὲ καὶ ἀκροήσιος. καὶ τῆς λοιπῆς μαθήσιος¹⁷ ἀπάσης¹⁸, μετάδοσιν ποιήσασθαι υἰοῖσι¹⁹ τὲ ἐμοῖσι. καὶ τῆσι²⁰ τοῦ ἐμῆ διδάξαντος τὴν τήνην ταύτην. καὶ μαθηταῖσι συγγεγραμμένοις τὲ. καὶ ὠρκισμένοισι, νόμῳ ἱητρικῷ. ἄλλω δὲ οὐδενί· Διαιτήμασι τε χρῆσθαι²¹ πᾶσιν ἐπ' ὠφελίῃσι καμνόντων κατὰ δύναμιν καὶ κρίσιν ἐμήν.²² οὐ δώσω δὲ οὐδὲ φάρμακον, οὐδενὶ αἰτη²³ θανάσιμον, οὐδὲ ὑψηγήσομαι ξυμβουλίῃν τοιάνδε²⁴. ὁμοίως δὲ οὐδὲ γυναιξὶ²⁵ φθόριον δώσω.

[f. 29r]

ἀγνώως δὲ καὶ ὀσίως διατηρήσω βίον ἐμ²⁶ καὶ τέχνην ἐμήν. οὐ τεμέω δὲ. οὐδὲ μὴν λιθιώντας, ἐκχωρήσω δὲ ἀνδράσιν²⁷ ἐργάτησι²⁸ πρήξῃω²⁹ τῆσδε. ἐς οἰκίας δὲ ὀκόσας ἂν ἐσίω, ἐσελεύσομαι, ἐπ' ὠφελίῃ καμνόντων. ἐκ τὸς ἐὼν πάσης ἀδικίης. ἐκουσίης τὲ καὶ ἀκουσίης. φθορίης τὲ καὶ τῆς ἄλλης λοιμώσεως. καὶ ἀφροδισίων ἔργων ἐλευθέρων τὲ καὶ δούλων. ἀπὸ ἂν δρείων τὲ καὶ γυναικείων σωμάτων. ὅσα δ' ἂν ἐν θεραπείῃ ἦ ἴδω. ἢ ἀκούσω

¹¹ <https://pinakes.irht.cnrs.fr/notices/oeuvre/8914/>

¹² Ὄμνυω

¹³ ἀπόλλωνα

¹⁴ γενέτοισιν

¹⁵ ἐμοῖσι

¹⁶ add. ἄρρεσι

¹⁷ B sobre la μ – no parece corregir nada.

¹⁸ ἀπάσης

¹⁹ υἰοεσι

²⁰ τοῖσι

²¹ χρῆσομαι

²² add. ἐπὶ δηλήσῃ δὲ καὶ ἀδικίῃ εἴρξῃν.

²³ αἰτηθεῖς

²⁴ τοιήνδε

²⁵ add. πεισῶν

²⁶ ἐμον

²⁷ ἀνδρασιν

²⁸ ἐργάτησι

²⁹ πρήξιος

ἢ ³⁰ ἄνευ θεραπείης κατὰ βίον ἀνθρώπων ἢ μὴ χρή ποτε ἐκλαλέεσθαι ³¹ ἔξω, σιγήσομαι. ἄρρητα ἠγεύμενος εἶναι τὰ τοιαῦτα. ὄρκον μὲν οὖν ³² τόνδε ἐπίτελέα ποιέοντι καὶ μὴ ξυγχέοντι³³, ἐπαύρασθαι³⁴ μοι γένοιτο. καὶ βίου καὶ τέχνης δοξαζομένω παρὰ πᾶσιν ἀνθρώποισιν ἐς τὸν αἰὶ χρόνον. εὐορκοῦντι μὲν μοι εὖ. ἐπιπορκοῦντι δὲ τὰ ἐναντία τοῦτον.

[Delimitación con un ornamento lineal sencillo en rojo y negro]

- *Athos Iviron* 182 (4302), f. 8v-9r

Manuscrito en 8º, 225 f. en total. El texto del juramento fue copiado por Demoulas Rautopoulos, médico, en 1635 en Brasov, Rumania (Lampros 1895: 49). Dos tintas: el texto está en tinta negra; el título, el encabezado, los números y la rúbrica en rojo. Sólo se reconoce una mano. No hay glosas, comentarios ni correcciones al texto de ningún tipo, tampoco en las siguientes páginas del manuscrito.

[f. 8v] θεός [en rojo]

[cruz patada roja] Ἴπποκράτους ἀρχιάτρος ὄρκος, πρὸς ἰατρὸν

ἐπίσπῆμονα καὶ ἐπίμηνην. ὄρκος, ἀφορκίσμουX [título en rojo]

[capital O en rojo] Ὁμῦμί 1 ἀπόλλωνα ἰατρὸν 2 καὶ ἀσκληπιὸν 3 καὶ ὑγείαν 4

πανάκειαν 5 καὶ θεοὺς πάντας, καὶ πάσσαν ἱστορίας ποιέυμηνος 6

αἱμαῖς δὲ τὸν ἄλλη θεοὺς θεὸν καὶ κύριον ἡμῶν ἴησον χριτον, τὸν κύριον ταις δόξις.

Ἐπίτελεα ποιήσιν, κατὰ δύνάμιν καὶ κρίσιν ἐμήν. ὄρκον

τόνδε, καὶ ξύγγραφην τήνδε. 7 ἠγησασθαι μὲν τὸν διδά

ξαντα, ἕμε τὴν τέχνην ταύτην ἴσα γενέτησιν ἐμοῖσιν. 8

καὶ βίῳ, κοινώσασθαι. 9 καὶ χρεῶν χρηῖζοντι μετὰδοσιν ποι

ήσασθαι. 10 καὶ γένος τὸ ἐξ ἐωυτέον, ἀδελφοῖς ἴσον ἐπί

κρίνεσιν ἄρρεσι. 11 καὶ διδάξιν τὴν τέχνην ταύτην, ἢ χρη

ῖζωσι μανθάνειν, ἄνευ μίσθου καὶ ξύγγραφῆς. 12 παρα

κλήσεως παρανηγλήης τε 13 καὶ ἀκροήσιος, 14 καὶ τῆς λοι

πῆς ἀπάσης μαθήσιος, μετὰδοσιν ποιήσασθαι. 15

ὑοισί τε ἐμοῖσι, 16 καὶ τοῖσι του ἐμέ διδάξαντος. 17

καὶ μαθητήσιν, 18 σύγγεγραμμήνοισ τε, καὶ ὠρκίς

μένοις νόμω ἰατρικῶ, ἄλλω δὲ οὐδενί, 14 διαιτή

μασί τε χρήσασθαι χρήσομαι, ἐπί ὠφελείη κα

μνόντων.

[f. 9r]

μνόντων, κατὰ δύνάμιν καὶ κρίσιν ἐμήν. 20 Ἐπί δηλήσει δὲ 21

καὶ ἀδικίᾳ εἶρξεν. 22 οὐ δώσω δὲ οὐδὲ φάρμακον οὐδηνί

αἰτηθεὶς θανάσιμον, 23 οὐδὲ ὑφηγήσομαι ξύμβουλήν

τοιήνδε. 24 ὁμοίως δὲ οὐδὲ γυναικὶ πεσσὸν φθόριον δώσω, 25

ἀγνώως δὲ, 26 καὶ ὀσίως διατηρήσω βίον τὸν ἐμὸν, καὶ τέχνην τὴν

εἰμήν. 27 οὔτε μέ ωδὲ οὐδὲ μὴν λίθιῶντες, 28 ἐκχορήσω

δὲ ἐργάτησιν ἀνδράσι πράξιος τῆς δὲ. 29 εἰς οἰκίας δὲ ὀκό

σας ἄνεσιω, ἐσελεύσομαι ἐπί ὠφελείη καμνόντων. 30 ἐκ

τὸς ἐὼν πάσην, ἀδικίης ἐκουσίης καὶ φθορήης τῆς τε ἄλλης. 31

καὶ ἀφροδισίων ἔργων. 32 ἐπί τε γυναικαίων σωμάτων, ἀνδρείων,

καὶ ἀνδρῶν. 33 ἐλευθέρων τε καὶ δουλων, 34 ἢ δ' ἂν ἐν θεραπείᾳ

ἢ ἴδω ἢ ἀκούσω, ἢ καὶ οὖν ἐν θεραπήης κατὰ βίον ἀνθρώπων,

ἢ μὴν χρή ποτε ἐκλαλέεσθαι ἔξω. σιγήσομαι, ἄρρητα ἢ

³⁰ add. καὶ

³¹ Ambas palabras (ποτε ἐκλαλέεσθαι) aparecen con otra tinta y parecen haber sido escritas posteriormente en un espacio dejado en blanco.

³² add. μοι

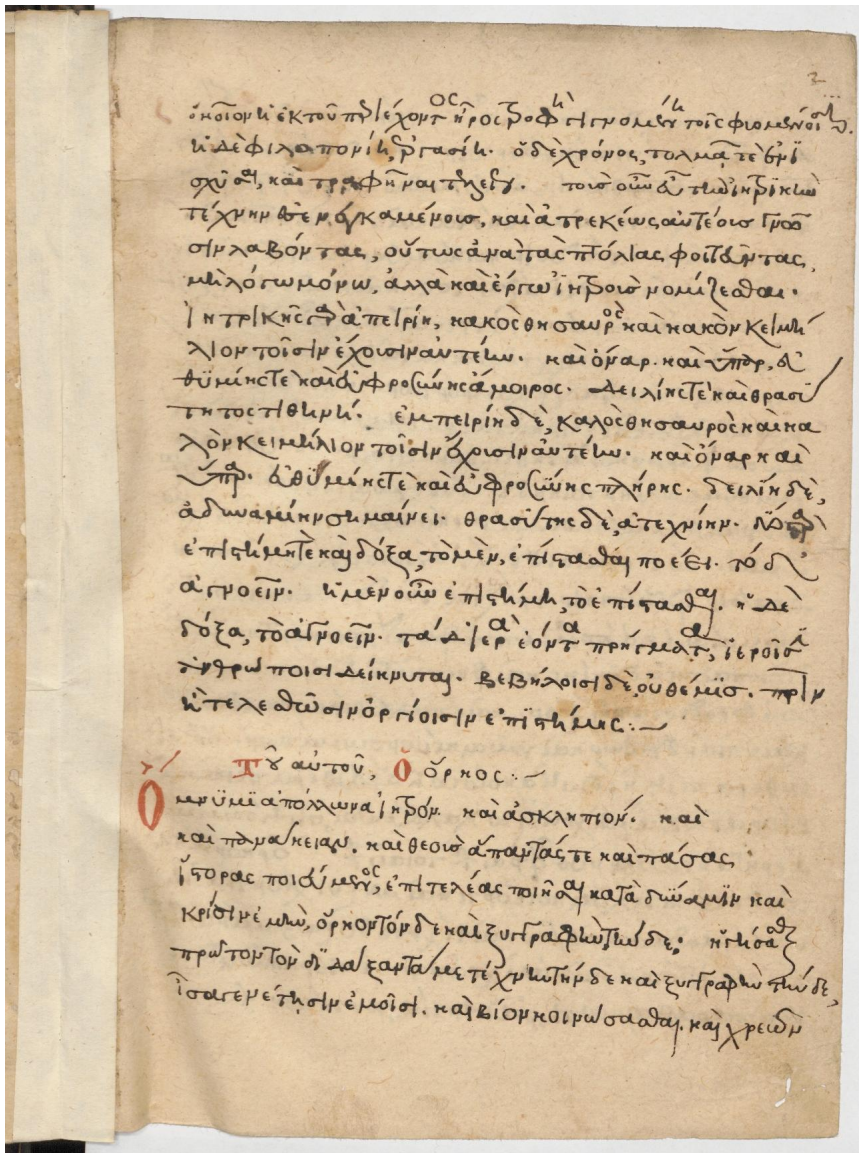
³³ ξυγχέασθαι

³⁴ ἐπαύρασθαι

γεύμενος εἶναι τὰ τοιαῦτα. 35 [capital O en rojo] Ὁρκὸν μὴν οὖν μοι τόνδε ἐπίτε
λεα ποιέοντί, και μὴ ξυγγέοντι, εἴη ἐπαύρεσθε και βίου και
τέχνης, δοξαζομένω παρα πᾶσιν ἀνθρώποις, εἰς τὸν αἰὶ χρό
νον. 36 παραβαίνοντί δὲ και ἐπίορκουντι, τάναντια του
τέων. αὐτῶς χριστός ὁ θεός ἡμῶν φωτίση ἡμας, δια τοῦ πανάγιου πνεύματος ἀμήν³⁵
[en rojo] 1635 φόρου Ἰησοῦς οβ ἐν μπρασισδίου [firma]

2. Imágenes

Ambrosianus Graecus 134 (B 113 sup), f. 2r-2v (Amb^a)³⁶

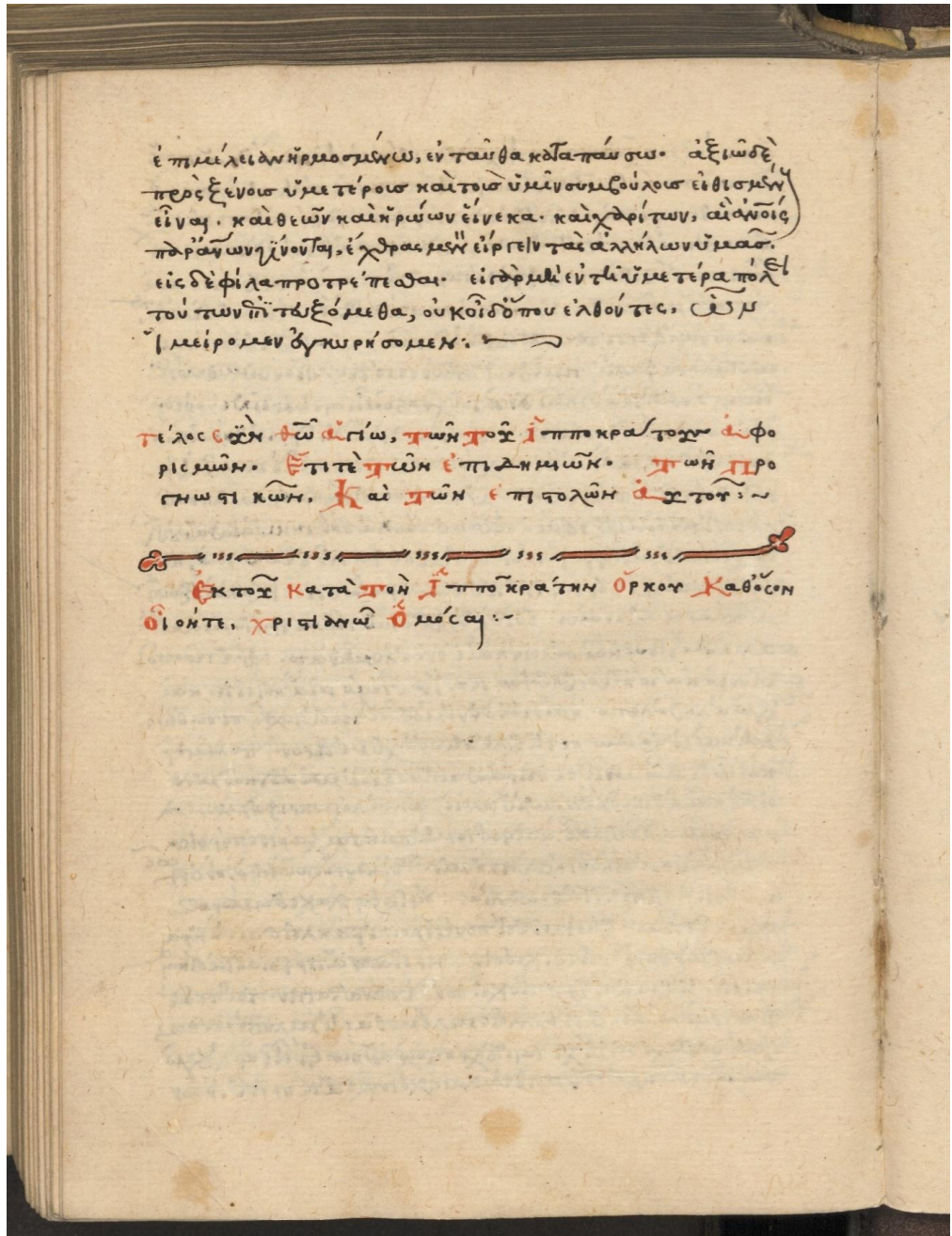


©Veneranda Biblioteca Ambrosiana

³⁵ Agradezco la lectura de esta línea, de especial dificultad para mi, al Dr. Achilleas Kepenekidis.
³⁶ ©Veneranda Biblioteca Ambrosiana.

ἰχθυήσονται, μελεδύσι ποιήσασθαι. καὶ γενοῦτο τοῦ βραχίτε, ἀ
 Διφροῖσι σὸν ἐπὶ κριμειάρεσθαι. καὶ διδύμω τ' ἀχ
 λῶ χρῆσι μαρθαίειν, ἀρά μεδού καὶ ζυγγραφῆς.
 πορα γέχκοτε καὶ ἀκροήσιος καὶ τῆρ λυθιπῆς μαθῆ
 σίος, πᾶσι μετὰ δόσθαι ποιήσασθαι ἡοῖστέ εἰ μοῖσι.
 καὶ τοῖσι τού με ἀδιδάσθαι τοσ. καὶ μαθητῆσι ζυγ
 γε γραμμέροισι νόμω ἡ τρικῶ. ἀλλὰ οὐδ' οὐδ' ἡ
 Διαιτηέσθαι πᾶσι κεχρηθῆσθαι κατὰ δῶσθαι καὶ κρι
 σθῆμεν, ἐπὶ φφελῆ καμρότων. ἐπὶ δόλοισι δὲ
 καὶ ἀδικίῃ, εἰρξείη κατὰ γρῶσθαι μενέμεν. οὐδὲν δὲ
 Διῶσθαι φάρμακον ἀτιθεῖσθαι θανάσιμον. οὐδ' ἄφηνῆσο
 μαὶ σύμβουλήη τῶνδε. οὐδὲ γῶσθαι φθορίον πρὸς
 ἀγρῶσθαι καὶ οἴσθαι Διαιτηέσθαι βίονέμον καὶ τέχ
 ἔμεν. οὐτ' εἰ μοῖσι δὲ οὐτ' ἄλλοισι ἡ κχωρήσθαι
 Δρασίη βρῶσθαι πρῆξιος τῆσδε. εἰσὶ κίη δὲ
 ἐσθῆσι, ἐλάσθαι ἐπὶ φφελῆ καμρότων. ἡ
 ἐσθῆσι καὶ ἀδικίης καὶ φθορῆστέ τ' ἀλλῆσ. καὶ
 πᾶσθαι φροδισίω βρῶσθαι. καὶ ἐπὶ ἐλάσθαι κῶσθαι
 καὶ ἐπὶ ἀδρῶσθαι καὶ γῶσθαι κῶσθαι σωματῶσθαι. ὅσθαι
 ἐμθεραπείῃ ἡ δῶσθαι ἀκούσθαι ἡ ἀμάθεραπείης κα
 βίον ἀγῶσθαι, ἀμὲν χρῆσθαι χαλάσθαι, σθῆσθαι
 ἀρρητῆσθαι γῶσθαι ὅσθαι τ' οἴσθαι τ'. ὅσθαι δὲ
 τῶσδε ἐπὶ τελέσθαι ποιέσθαι καὶ μετ' ἡσθαι, εἰ
 ἐπὶ ἀσθαι. καὶ βίου καὶ τέχης δόξαζομένω πρ
 πᾶσθαι ἀφῶσθαι τῶσδε χρόνον. ἐπὶ οἰκῶσθαι δὲ
 καὶ παραβῶσθαι τῶσδε, τῶσδε τῶσδε τῶσδε

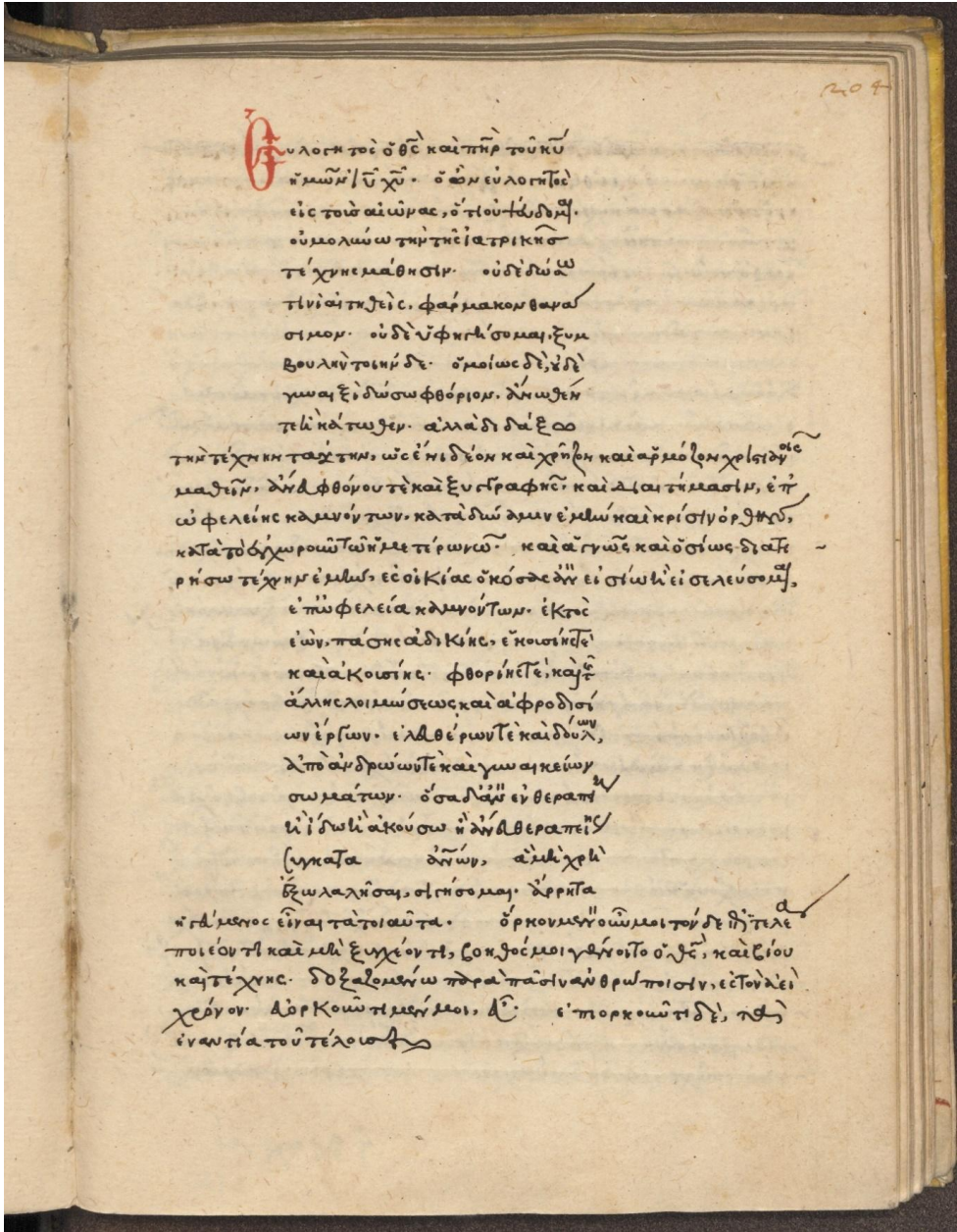
Ambrosianus Graecus 134 (B 113 sup), f. 203v y 204r (Amb^b)



ἐπιπέλει ἀνὴρ μισθῶν, ἐν ταῖς βασιλείαις σου. ἀξιώθῃ
 πρὸς ξένους ὑμετέροισι καὶ τοῖς ὑμῖν συμβούλοις εἰθισμένῳ
 εἶναι. καὶ θεῶν καὶ ἡρώων εἴνεκα. καὶ χερσίν, αἰῶνός
 πρῶτον ἡγούται, ἐχθρὰς μὲν εἰργενταὶ ἀλλήλων ὑμῶν.
 εἰς δὲ φίλα προτρέψασαι. εἰδόμενὸν ἐν τῷ ὑμῶν πάλῳ
 τοῦ τῶν ἡμετέρων ἔσθλα, οὐκοῦδ ὁπου εἰθούτες. ὡς
 μεῖρομεν ἀγκυρήσομεν.

τῆς ἐσθλῆς αἰγῶν, τῶν ποσσῶν ἰπποκράτορος ἀφο
 ρισμῶν. Ἐπιτέ τῶν ἐπιδημιῶν. τῶν προ
 γνησι κῶν. καὶ τῶν ἐπιτολῶν ἀσσοῦ.

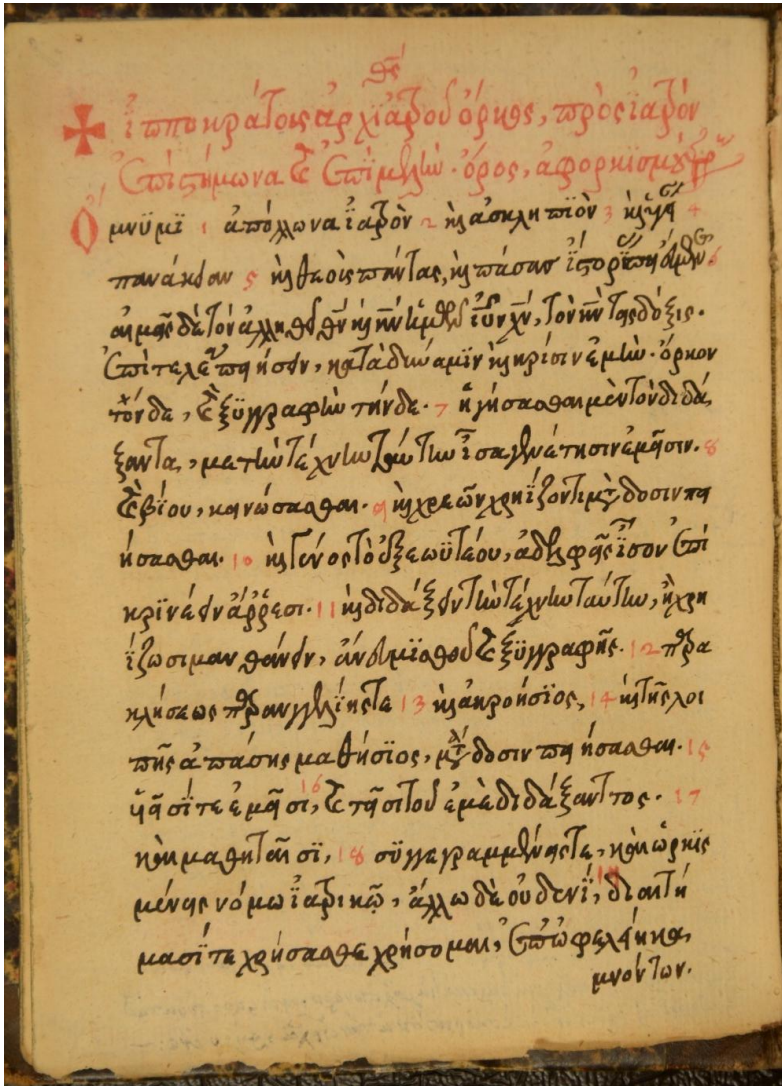
Ἐκ τῶν κατὰ τῶν ἰπποκράτην ὄρκων καθύστεν
 οἰόντες, χριστιανῶν ὁμολογῶν.



204

Ευλογη τοις οθς και πηρ του κυ
 ημων / υχου. ο εον ευλογητος
 εις του αιωνας, ο του τευδου.
 ουμολωιωτητητειατρικησ
 τε χυνημαθισιν. ουδεδωω
 τινι αιτηεις. φαρμακον θαρα
 σισμομ. ουδε υφηγησισμαξισμ
 βουλην τοιη δε. ομοιωδε, υδε
 γωαξιδωσω φθοριου. δηωθεν
 τεληκατωθεν. αλλα διδαξω
 τη τεχη κη ταχτην, ως εν ιδεον και χρηρη και αρμοζον χοιριου
 μαθητην, δηλωφθου τε και εν γραφης. και αι αιτημασισμ, επ
 ω φελειης καμνοντων, κα ταδωδμαν εμλω και κρισιν ορθου
 κα τα ορθουρωτω ημετερωτω. και αγωε και οσιωσ διατε
 ρησω τεχη ημεμλω, εις οικιας οκοσθε αν εισιωη εις τελουσωμ,
 επι φελεια καμνοντων. εκτος
 εων, πασισ αδικησ. ει κοινητε
 και ακουησ. φθοριητε, και ε
 αλλεσλοιμωσικωσ και αφροδισι
 ων εριων. ελθερωτε και δουλ,
 απο ανδρωωτε και γωακειω
 σωματων. οσαδωω ενθεραπ
 η ιδωη ακουσω ηδηθεραπευ
 (υκατα δηων, αμλεχη
 εξωλαλησασ, σιγησισμομ, αρρητα
 ηγαμενος ενγατατοι αυτα. ορκουμω οωμοι του δε διτελε
 ποι εον τη και μελεχουοντι, ζουδοσμοι γηνοιτο ολξ, και ειου
 και τεχης. δοξαλομωω παρα πασιν ανθρωποισιν, εις τον αι
 χερον. ορκουω ημεμλω, δε. ει πορκουωτι δε, πα
 εναντια του τελοωω

Athos Iviron 182 (4302), f. 8v-9r³⁷



³⁷ Las imágenes proceden de los archivos del Monasterio Iviron, Monte Athos. Todo tipo de reproducción está prohibida sin permiso del Monasterio. Agradezco encarecidamente la ayuda del monje Theologos Iverites.

